

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA
Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

El escrito que antecede, allegado por el partidador designado en el asunto de la referencia, a través del cual informa el pago de los honorarios por parte de la cónyuge sobreviviente, agréguese al expediente para que obre de conformidad y póngase en conocimiento de las partes del proceso para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 90

De hoy 14 DE OCTUBRE DE 2020

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

df1537e5afa5f9cd64472c96b621c11b38dd61964f2a4c96ef1985528f96e93a

Documento generado en 12/10/2020 07:36:36 p.m.